

CAMBIOS DE GRUPO ALUMNADO 1º CURSO

GRADO ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

SOLICITUDES ADMITIDAS

ALUMNADO	GRUPO ASIGNADO TRAS EL CAMBIO
Aguilar Salazar, José Manuel	Grupo 2
Centella Carrillo, Inmaculada	Grupo 2
Marín Arriaza, Alfonso	Grupo 1
Moyano Muñoz, Alfonso	Grupo 1
Onieva Molina, Manuel	Grupo 1
Ortiz Fernández, Rocío	Grupo 1
Pérez Torres, Patricia	Grupo 1
Priego Tapia, Jesús	Grupo 1
Ros García, Luna	Grupo 1
Ruiz Martínez, Carla	Grupo 1
Valverde Maestre, Guillermo	Grupo 1

El cambio de grupo se realizará por parte de la Secretaría y la matrícula modificada será enviada al correo de la UCO del alumnado (@uco.es)

SOLICITUDES QUE NECESITAN SER SUBSANADAS O MEJORADAS

ALUMNADO	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
Ortiz Pérez, Alba	Certificado de empadronamiento

SOLICITUDES EXCLUIDAS

ALUMNADO	CAUSA
Villanueva Rodrigo, Andrea	No se acreditan documentalmente las eventuales causas sobrevenidas y graves que podrían justificar su concesión
Morillo-Velarde Fuentes, Ignacio	No se acreditan documentalmente las eventuales causas sobrevenidas y graves que podrían justificar su concesión
Moreno López, Maximiliano	No se acreditan documentalmente las eventuales causas sobrevenidas y graves que podrían justificar su concesión
Moncayo Chamorro, Laura	No se acreditan documentalmente las eventuales causas sobrevenidas y graves que podrían justificar su concesión
Reyes Alba, Rafael	No se acreditan documentalmente las eventuales causas sobrevenidas y graves que podrían justificar su concesión
Márquez Murillo, María	No se acreditan documentalmente las eventuales causas sobrevenidas y graves que podrían justificar su concesión
Vázquez Otero, Amaya	No se acreditan documentalmente las eventuales causas sobrevenidas y graves que podrían justificar su concesión

De conformidad con los artículos 68 y 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se establece un plazo de diez días, contados a partir del día posterior a la publicación de la presente resolución, para subsanar la documentación requerida o realizar las alegaciones que se estimen permitidas, las cuales se presentarán a través del correo secretaria.fdcee@uco.es



Córdoba a 19 de septiembre de 2017

Diego J. Albert Márquez